



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:009126/2020

VISTO:

La renuncia presentada por la Dra. Adela Coria (Legajo N° 11.320) en el cargo de Profesora Asociada DE por concurso de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria;
Que cuenta con intervención de la Dirección de Personal y de Secretaría de Asuntos Académicos;
Que dada la actual situación de aislamiento, preventivo y obligatorio dispuesta por el Gobierno Nacional, resulta necesario no dilatar los asuntos administrativos en el marco de lo previsto en el Art. 36, inc. 12 de los Estatutos Universitarios por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. Adela Coria (Legajo N° 11.320) al cargo de Profesora Asociada DE por concurso, con retroactividad al 1º de marzo de 2020, y elevar al señor Rector solicitando la aceptación de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por RHCS-2020-180-E-UNC-REC.

Art. 2º.- Agradecer a la Dra. Adela Coria los valiosos servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 3º.- La Dra. Coria deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 4º.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

